



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria RD-2025-602-UNC-DEC#FAMAF y RD-2025-636-UNC-DEC#FAMAF  
Llamado concurso Nodocente Cat. 3667/1 Enseñanza // EX-2025-00726356- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RD-2025-602-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2025-636-UNC-DEC#FAMAF por la que se llama a concurso para proveer un (1) cargo Nodocente Categoría 3667/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el Área de Enseñanza de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el día de la prueba, 15 de diciembre de 2025, el Jurado no pudo constituirse por la ausencia de la representante de la paritaria local;

La resolución RD-2025-790-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que el mismo día de la prueba de oposición la integrante suplente en representación de la paritaria local comunicó telefónicamente al Departamento de Concursos y Evaluación Docente que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que corresponde excusar a Sandra Elizabeth ROJAS y designar un/a nuevo/a integrante suplente en representación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular;

Que se ha realizado el sorteo correspondiente, omitiendo involuntariamente citar a la veedora gremial, por lo que dicho acto se torna inválido;

Que por resolución RD-2025-790-E-UNC-DEC#FAMAF se incorporó en el Jurado a quien había resultado sorteado en el mencionado acto;

Que ante el señalamiento de la veedora gremial se decidió citar a María Gisela ORTIZ SKARP, veedora gremial en el presente concurso, para realizar nuevamente el sorteo correspondiente con su presencia;

Que en dicho sorteo resultó seleccionado el agente Raúl CORTEZ, Legajo 24.720, de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que en su Acta N° 2 los/as integrantes del Jurado presentes, informan al Sr. Decano sobre la imposibilidad de tomar el examen en el día establecido por la ausencia de uno/a de sus integrantes

y le solicita que fije una nueva fecha para su realización.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la resolución RD-2025-790-UNC-DEC#FAMAF por defectos de procedimiento.

ARTÍCULO 2º: Excusar a Sandra Elizabeth ROJAS (Legajo 28.212) de integrar el Jurado del concurso llamado por resolución RD-2025-602-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2025-636-UNC-DEC#FAMAF por encontrarse de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembro suplente en representación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular a Raúl CORTEZ (Categoría 3663/1 Legajo 24.720) Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 4º: Fijar el día viernes 19 de diciembre como fecha para la realización de la prueba teórico-práctica a las 10 horas.

ARTÍCULO 5º: Citar a los/as miembros del Jurado el día 19 de diciembre a las 9 horas a una reunión para fijar las preguntas y/o temas del examen.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese a los/as interesados/as y a la AGTUNC, dése la debida difusión y archívese.